

T28018

Emeraldas

Atacames 08 de mayo del 2012



Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.

1C/U

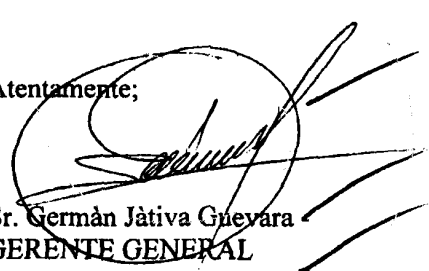
De mis consideraciones;

Yo, GERMÁN JATIVA GUEVARA, como representante legal de la Compañía de transporte Interplayas S.A., ante usted muy respetuosamente me permito adjuntar cuatro originales de la documentación de las transferencias de acciones, de los socios pertenecientes a dicha empresa.

Por lo expuesto mucho agradeceré a usted se digne ordenar a quien corresponda a fin de que los socios entrantes figuren en la nomina de socios de nuestra compañía.

Por la atención que se digne dar al presente mucho agradeceré.

Atentamente;


Sr. Germán Jativa Guevara
GERENTE GENERAL

ESCANEAR

Transferencias.
registradas.

REI 

14 MAYO 2012



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO
INTERPLAYAS S.A.**

RESOLUCION N° 01.Q.L.J. 1687

Email: interplayas07@yahoo.es

Teléfono: 062731-861

ATACAMES - ECUADOR

Atacames 08 de mayo del 2012
OF. No. 040-CTUI-S.A.

Sr. Dr.
Jaime Robles Cedeño
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.
PORTOVIEJO-ESMERALDAS
Presente.

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 20 DE ABRIL DEL 2012, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INTERPLAYAS S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESSIONARIO
Sr. Gonzalo Ricardo Benitez Jumbo C.C: 110200233-2 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Divorciado N° de Acciones que cede: 1 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 1.00	Sr. Jaime Francisco Zambrano Escobar C.C: 080177102-3 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Casado N° de Acciones que le transfieren: 1 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 1.00

Por lo antes expuesto mucho agradeceré a Usted se sirva ordenar a quien corresponda se realice la respectiva inscripción.

Atentamente,


Sr. German Játiya Guevara.
GERENTE GENERAL





Atacames 20 de abril del 2012

Sres.

DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA "INTERPLAYAS" S. A.

Presente.-

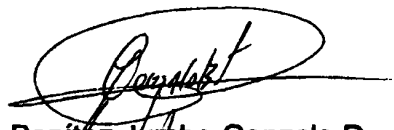
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 20 DE ABRIL DEL 2012, Yo, BENITEZ JUMBO GONZALO RICARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 110200233-2, he cedido Acciones y derechos que me corresponden por ley en la compañía INTERPLAYAS S.A., esto es 1 Acción por un valor nominal de UN dólar, a favor del Sr. ZAMBRANO ESCOBAR JAIRO FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA poseedor de la cédula de ciudadanía N° 080177102-3 de estado civil CASADO.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,



Sr. Benítez Jumbo Gonzalo R
C.C. 110200233-2
CEDENTE



Sr. Jairo F. Zambrano Escobar
C.C. 080177102-3
CESIONARIO



Sra. Rosado Robles Maria I.
C.C. 080234834-2
CONYUGE



**COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO
INTERPLAYAS S.A.**

RESOLUCION N° 01.Q.I.J. 1687
Email: interplayas07@yahoo.es
Teléfono: 062731-861
ATACAMES - ECUADOR

Atacames 08 de mayo del 2012
OF. N°. 042-CTUI-S.A.

Sr. Dr.
Jaime Robles Cedeño
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.
PORTOVIEJO-ESMERALDAS
Presente.

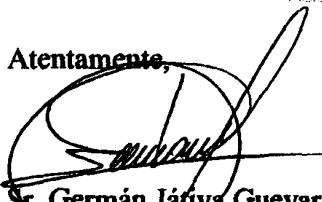
Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 08 DE MAYO DEL 2012, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INTERPLAYAS S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESSIONARIO
Sr. Alirio Leiva Díaz C.C: 170887271-6 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Casado N° de Acciones que cede: 4 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 4.00	Sr. Luis Guillermo Baca Caiza C.C: 030185075-4 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Divorciado N° de Acciones que le transfieren: 4 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 4.00

Por lo antes expuesto mucho agradeceré a Usted se sirva ordenar a quien corresponda se realice la respectiva inscripción.

Atentamente,


Sr. Germán Játiva Guevara.
GERENTE GENERAL



Atacames 08 de abril del 2012

Sr.
DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA INTERPLAYAS S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 08 DE ABRIL DEL 2012, yo ALIRIO LEIVA DÍAZ, de nacionalidad COLOMBIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 170887271-6 he cedido 4 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., por un el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. LUIS GUILLERMO SACA CAIZA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil DIVORCIADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 050185075-4.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

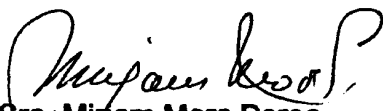
Atentamente,



Sr. Alirio Leiva Díaz
C.I. 170887271-6
CEDENTE



Sr. Luis Guillermo Saca Caiza
C.C. 050185075-4
CESIONARIO



Sra. Miriam Mora Perea
C.I. 170947664-0
CÓNYUGE





**COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO
INTERPLAYAS S.A.**

RESOLUCION N° 01 Q.I.J. 1687

Email: interplayas07@yahoo.es

Teléfono: 062731-861

ATACAMES - ECUADOR

Atacames 08 de mayo del 2012

OF. No. 041-CTUI-S.A.

Sr. Dr.

Jaime Robles Cedeño

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

PORTOVIEJO-ESMERALDAS

Presente.

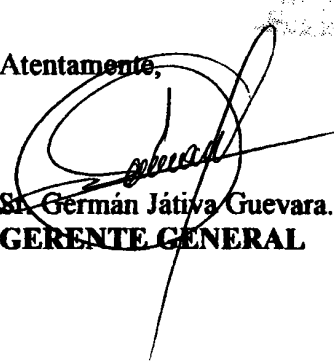
Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 03 DE MAYO DEL 2012, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INTERPLAYAS S.A., la siguiente transferencia de acciones:

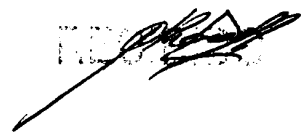
CEDENTE	CESSIONARIO
Sr. Jairo Francisco Zambrano Escobar C.C: 080177102-3 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Casado N° de Acciones que cede: 1 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 1.00	Sr. Luis Guillermo Saca Caiza C.C: 070125075-4 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Divorciado N° de Acciones que le transfieren: 1 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 1.00

Por lo antes expuesto mucho agradeceré a Usted se sirva ordenar a quien corresponda se realice la respectiva inscripción.

Atentamente,


Sr. Germán Játiva Guevara.
GERENTE GENERAL





Atacames 03 de mayo del 2012.

Sres.

DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA "INTERPLAYAS" S. A.

Presente.-

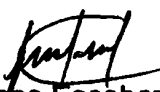
De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 03 DE MAYO DEL 2012, Yo, ZAMBRANO ESCOBAR JAIRO FRANCISCO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N° 080177102-3, he cedido Acciones y derechos que me corresponden por ley en la compañía INTERPLAYAS S.A., esto es 1 Acción por un valor nominal de UN dólar, a favor del Sr. LUIS GUILLERMO SACA CAIZA, de nacionalidad ECUATORIANA poseedor de la cédula de ciudadanía N° 050185075-4 de estado civil DIVORCIADO.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

Atentamente,


Sr. Zambrano Escobar Jairo F.
C.C. 080177102-3
CEDENTE


Sr. Luis Guillermo Saca Caiza
C.C. 050185075-4
CESIONARIO


Sra. Rosado Robles Maria I.
C.C. 080234834-2
CONYUGE





**COMPANÍA DE TRANSPORTE URBANO
INTERPLAYAS S.A.**

RESOLUCION N° 01.Q.I.J. 1687

Email: interplayas07@yahoo.es

Teléfono: 062731-861

ATACAMES - ECUADOR

Atacames 08 de mayo del 2012

OF. No. 039-CTUI-S.A.

Sr. Dr.

Jaime Robles Cedeño

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.

PORTOVIEJO-ESMERALDAS

Presente.

Señor Intendente:

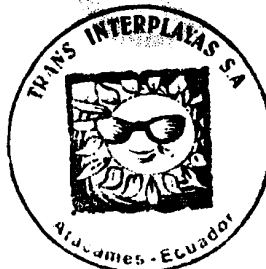
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 23 DE ABRIL DEL 2012, se procedió a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía INTERPLAYAS S.A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	CESSIONARIO
Sr. Alirio Leiva Díaz C.C: 170887271-6 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Casado N° de Acciones que cede: 5 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 5.00	Sr. Gerardo Raúl Haro Guerra C.E: 100005410-4 Nacionalidad: Ecuatoriana Estado Civil: Casado N° de Acciones que le transfieren: 5 Valor de la Acción: \$ 1.00 Valor Total: \$ 5.00

Por lo antes expuesto mucho agradeceré a Usted se sirva ordenar a quien corresponda se realice la respectiva inscripción.

Atentamente,

Sr. Germán Látiva Guevara.
GERENTE GENERAL



Atacames 23 de abril del 2012

Sr.
DIRECTIVOS DE LA COMPAÑÍA INTERPLAYAS S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 23 DE ABRIL DEL 2012, yo ALIRIO LEIVA DÍAZ, de nacionalidad COLOMBIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 170887271-6 he cedido 5 Acciones de las que poseo en la Compañía INTERPLAYAS S.A., esto es 5 acciones por el valor nominal de UN dólar cada una, a favor del Sr. Dr. GERARDO RAUL HARO GUERRA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil CASADO, poseedor de la cédula de ciudadanía N°- 100005410-4.

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad de los cedentes de cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

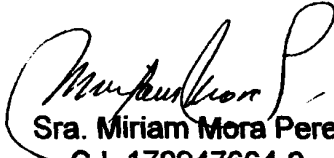
Atentamente,



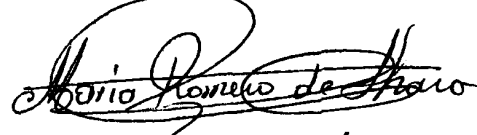
Sr. Alirio Leiva Díaz
C.I. 170887271-6
CEDENTE



Dr. Gerardo R. Haro Guerra
C.C. 100005410-4
CESIONARIO



Sra. Miriam Mora Perea
C.I. 170947664-0
CÓNYUGE



Sra. María L. A. Romero Álvarez
C.I. 060138271-6
CÓNYUGE

